



CHILE

DIRECCION GENERAL  
DE AERONAUTICA CIVIL

DAP 01 19

**PROCEDIMIENTO PARA RENDIR EXAMENES  
TEORICOS Y PRACTICOS PARA OPTAR A  
LICENCIAS Y HABILITACIONES  
AERONÁUTICAS PARA PILOTOS,  
OPERADORES DE SISTEMAS, AUXILIARES  
DE CABINA Y ENCARGADOS DE  
OPERACIONES DE VUELO**

**PROCEDIMIENTO PARA RENDIR EXAMENES TEORICOS Y PRACTICOS PARA OPTAR A LICENCIAS Y HABILITACIONES AERONÁUTICAS PARA PILOTOS, OPERADORES DE SISTEMAS, AUXILIARES DE CABINA Y ENCARGADOS DE OPERACIONES DE VUELO.**

(Aprobado por Resolución Exenta N° 0212 de fecha 27 enero de 1995)

**1.- PROPOSITO :**

- a.- Establecer el procedimiento e indicar las pautas que deberán seguir los postulantes para rendir los exámenes teóricos y prácticos para optar a Licencias y Habilitaciones aeronáuticas.
- b.- Determinar los periodos de validez de los exámenes teóricos.

**2.- ANTECEDENTES :**

- a.- Reglamento de Licencias al personal Aeronáutico, DAR 01
- b.- DAP 01 16 de fecha 03 JUL 1992.
- c.- DAC 01 00 01 I de fecha 04 SEP 1992.
- d.- La experiencia obtenida en el proceso de postulación a las distintas licencias y habilitaciones aeronáuticas, según la normativa vigente, hace necesario establecer un procedimiento, en el cual también indiquen las pautas a seguir por los postulantes y además determinar los periodos de validez de los exámenes teóricos.

**3.- MATERIA :**

**3.1 Proceso de Postulación.**

- 3.1.1 El postulante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de Licencias al Personal Aeronáutico, DAR 01, para la obtención de Licencia o Habilitación a que opta.  
Completará la solicitud de examen (ver Anexo 1) y la presentará al Departamento Licencias de la Subdirección de Operaciones.
- 3.1.2 Con la solicitud de examen aprobada por el Departamento de Licencias, el postulante deberá solicitar al Departamento Aviación General o Transporte Público las fechas y horas de los exámenes que deberán rendir.
- 3.1.3 En los casos de aquellos postulantes que sean presentados por Empresas Aerocomerciales u Organismos que imparten Instrucción Aeronáutica, ciñéndose al correspondiente Programa de Instrucción aprobado por la DGAC, la gestión de

postulación se podrá agilizar completando la solicitud de examen el mismo día en que los postulantes se presentan a rendir el examen teórico.

- 3.1.4 Para los postulantes descritos en el párrafo 3.1.3, las fechas y horas de los exámenes teóricos deberán ser solicitadas y coordinadas con los Departamentos indicados en 3.1.2 Empresas u Organismos que los presentan.
- 3.1.5 Para los postulantes que deban cumplir con un examen teórico requerido por la DGAC para optar a una Licencia, los Departamentos ya mencionados dispondrán de la Guía de Examen respectiva.
- 3.1.6 Los exámenes no efectuados por inasistencia de los postulantes, solo podrán reprogramarse en un plazo mayor a 30 días.  
Se exceptuarán de esta restricción los casos debidamente justificados.

### **3.2 Administración de los exámenes teóricos.**

- 3.2.1 Los postulantes que hayan completado el proceso de postulación rendirán sus exámenes teóricos los que serán administrados en los Departamentos Transporte Público o Aviación General según corresponda.
- 3.2.2 Los exámenes teóricos escritos serán redactados en idioma español, por lo tanto, los postulantes deberán ser capaces de leer, escribir, hablar y comprender dicho idioma.
- 3.2.3 Los exámenes teóricos escritos son de carácter individual y por ello no se permitirá a los postulantes conversar entre sí ; asimismo, sobre el escritorio no podrán haber otros documentos que los necesarios para el desarrollo de la prueba correspondiente.
- 3.2.4 Los resultados de los exámenes teóricos quedarán registrados en dichos departamentos y se darán a conocer a las 48 horas de efectuados.
- 3.2.5 El postulante que aprueba todas las asignaturas del examen, tendrá un plazo de 12 meses para rendir los exámenes prácticos que corresponda.

### **3.3 Exámenes de repetición y periodo de validez de los exámenes teóricos**

- 3.3.2 El postulante que repruebe la mitad o menos de la totalidad de las asignaturas del examen, deberá repetir y aprobar esas asignaturas previo a rendir los exámenes prácticos correspondientes.
- 3.3.3 El postulante que repruebe más de la mitad de la totalidad de las asignaturas del examen teórico, deberá repetir la totalidad de éste.
- 3.3.4 Los exámenes de repetición solo podrán efectuarse después de transcurridos 30 días de la fecha en que se rindió el examen reprobado.

- 3.3.5 La validez del examen teórico será de 12 meses a partir de la fecha inicial de presentación del postulante a examen, haya este obtenido una aprobación total o parcial del mismo.
- 3.3.6 En los casos de repetición de la totalidad del examen teórico, la fecha de esa repetición, será considerada como fecha inicial para los efectos de periodo de validez del examen teórico.
- 3.4 **Exámenes prácticos.**
- 3.4.1 Los postulantes con los respectivos exámenes teóricos aprobados y vigentes, solicitarán y coordinarán con los Departamentos Transporte Público o Aviación General según corresponda, la fecha, hora y lugar en que se administrarán los exámenes prácticos.
- 3.4.2 En el caso de postulantes que sean presentados por Empresas Aerocomerciales u Organismos que imparten Instrucción Aeronáutica, las fechas, horas y lugares de los exámenes prácticos deberán ser solicitadas y coordinadas por dichas Empresas u Organismos.
- 3.4.3 Al término satisfactorio de los exámenes prácticos, los postulantes deberán presentarse al Departamento de Licencias para completar el proceso de obtención de la licencia o habilitación a que optan.

#### 4.- **BIBLIOGRAFÍA.**

No hay.

APENDICE 1

DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDIRECCION DE OPERACIONES  
DEPTO. AVIACION DE TRANSPORTE PUBLICO

FORM. TP 01  
FEB. 2000  
Hoja 1 de 3

SOLICITUD DE EXAMEN

POSTULANTE: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ LUGAR \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ COM. \_\_\_\_\_

PROFESIÓN U OFICIO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO COMERCIAL: \_\_\_\_\_ FONO \_\_\_\_\_

FAMILIAR MÁS CERCANO: \_\_\_\_\_ SU DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

LICENCIA \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ FECHA VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

HORAS DE VUELO: VOLADAS DUAL: \_\_\_\_\_

VOLADAS SOLO: \_\_\_\_\_

TOTAL HORAS : \_\_\_\_\_

ENTIDAD AERONÁUTICA A QUE PERTENECE: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA EFECTUADA : \_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_ FECHA DE TÉRMINO \_\_\_\_\_

POR LA PRESENTE SOLICITO RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES PARA  
EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CON HABILITACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

**USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**POSTULANTE:** \_\_\_\_\_  
 AP. PATERNO                                      AP. MATERNO                                      NOMBRES

**1 DEPARTAMENTO LICENCIAS.**

REQUISITOS DE POSTULACIÓN	APROBADO	REPROBADO
EDAD:.....		
EXPERIENCIA: HORAS.....		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **FECHA**

\_\_\_\_\_ **FIRMA AUTORIZADA**

**2. DEPARTAMENTOS: AVIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO**   
**AV. GENERAL, TAXIS Y TRAB. AÉREOS**

TIPO DE EXAMEN TEÓRICO	PRIMER INTENTO			APROBADO EN OTRO INTENTO		
	APROBADO	REPROBADO	INSP. / FECHA	Nº INTENTO	APROBADO	INSP. / FECHA

EXÁMENES PRÁCTICOS	PRIMER INTENTO			APROBADO EN OTRO INTENTO		
	APROBADO	REPROBADO	INSP. / FECHA	Nº INTENTO	APROBADO	INSP. / FECHA
SIMULADOR						
AVIÓN/HELIC.						
EVAC. /DITCH.						

### 3. CONTROL DE EXÁMENES TEÓRICOS

TIPO DE EXAMEN \_\_\_\_\_ OBS. \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---

INTENTO N°	1° FECHA _____		2° FECHA _____		3° FECHA _____		4° FECHA _____	
TEMA	APROB.	REPRO.	APROB.	REPRO.	APROB.	REPRO.	APROB.	REPRO.
REGLAMENTACIÓN								
METEOROLOGÍA								
MOTORES								
AERODINÁMICA								
PERFORMANCE								
NAVEGACIÓN								
FIS.DEL VUELO								
PESO Y BALAN.								
INSTR. Y R.N.								
PROCEDIMIENT.								
COMUNICAC.								
RAMOS Aeron.								
EMERGENCIAS								
<b>RESULTADO FINAL</b>			%		<b>ALTERNATIVA DE EXAMEN</b>			
<b>INSPECTOR</b>								